

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,004

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,004) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración somete a consideración solicitud de anticipo de fondos, expuesta por el Capitán Rene Arturo Lara, Jefe del Departamento de Transporte y Talleres.
- II- Que es necesario solicitar un anticipo de fondos por el monto de US\$2,000.00, para servicio de pintura de 11 vehículos institucionales, ya que recientemente se adquirieron 6 vehículos nuevos, mismos que requieren de diseños institucionales y 5 vehículos que tienen la pintura deteriorada agregando también los diseños institucionales.
- III- Que el servicio de pintura será de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLACA	CHASIS	TIPO	UNIDAD A QUE PERTENECEN	SERVICIO QUE REQUIERE
1	S/PLACA	MD2A25BY0LWA00495	TRICIMOTO	D4	PINTURA GENERAL
2	S/PLACA	MD2A25BY2LWH60721	TRICIMOTO	D3	PINTURA GENERAL
3	N10564	3N6GD12SGZK002331	PICK-UP	DESPACHO	PINTURA GENERAL
4	N10250	1HTWGADT14J032801	CISTERNA	TRANSPORTE Y TALLERES	PINTURA GENERAL
5	M399734	MD2A25BZXHWA00410	TRICIMOTO	D3	PINTURA GENERAL
6	M399738	MD2A25BZ3HWC01503	TRICIMOTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PINTURA GENERAL
7	M399750	MD2A25BZ5HWC01535	TRICIMOTO	D2	PINTURA GENERAL
8	S/PLACA	MD2B21BY6LWL90027	TRICIMOTO	PINTURA GENERAL	
9	S/PLACA	MD2B21BY2LWL90025	TRICIMOTO	PINTURA GENERAL	
10	S/PLACA	MD2B21BY4LWL90026	TRICIMOTO	PINTURA GENERAL	
11	S/PLACA	MD2A25BYXLWA00231	TRICIMOTO	PINTURA GENERAL	

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el anticipo de fondos por un monto de hasta DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), los cuales serán utilizados en el pago del servicio de pintura de once vehículos institucionales.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias, necesarias para la disposición de fondos.**
3. **Nombrar como administrador de los fondos al Capitán Rene Arturo Lara, Jefe del Departamento de Transporte y Talleres, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, al encargado del Fondo Circulante.**

- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones necesarias a través de anticipo de fondos, por un monto de hasta DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00).-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**